

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 45/2018

Autoriza a la alumna de la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos que indica, a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señora Directora (s) de la Escuela de Administración y Negocios;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

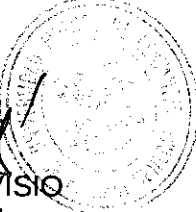
Autorizar, excepcionalmente, al alumno de la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos que se indica, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Ingrid Verónica Berríos Morales	14.232.176-0	- Tesis	- Economía - Teoría y Juego de Negocios

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 27 de Agosto de 2018

Fco. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

Mercedes Alba Asvisio
MERCEDÉS ALBA ASVISIO
Secretaría General



FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Administración y Negocios
Interesados(as)